

Bogotá DC., 17 de noviembre de 2021.-

Doctor

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez 42 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Bogotá DC.

Referencia: EJECUCION DENTRO DE PROCESO DE RESTITUCION
DE INMUEBLE
Radicación: 11001400306020190024800
Demandante: MARIA GRACIELA ROMERO DE SANCHEZ
Demandados: SANDRA PATRICIA MOLINA Y FABIÁN ALEXANDER
OROZCO BARRIOS

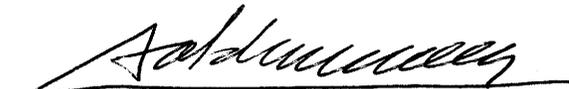
ALEJANDRO VALDERRAMA SÁNCHEZ, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional Nro. 281719 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la c.c. Nro. 19.354.796 de Bogotá DC., actuando como apoderado especial de la demandante, dentro del proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito:

CAPITAL:	\$7.338.666,00
INTERESES:	\$ - 0 -
TOTAL:	<u>\$7.338.666,00</u>

De esta manera dejo presentada la liquidación del crédito para los fines legales correspondientes.

Recibo notificaciones en la Carrera 88 C SUR #53-02, Segundo Piso, Barrio Bosa Brasil de Bogotá DC. Cel. 3143208345. Fijo: 9070591. Correo electrónico: solucionesjuridicas259@hotmail.com, mismo que aparece en el registro nacional de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

Me suscribo con la mayor consideración,



ALEJANDRO VALDERRAMA SÁNCHEZ

C.C. 19.354.796 de Bogotá DC.

TP. 281719 del Consejo Superior de la Judicatura